

APRUEBA ADJUDICACIÓN "ZAPATOS DAMA, VARÓN Y CASACAS DAMA, VARÓN"

HUÉPIL, 20 de Mayo de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 802 /2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-52-LE09 "Zapatos dama, varón y casacas dama, varón " publicada el 29.04.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Empresas Asist. Chile S.A., Com Fultrack S.A., Medicalsport, Femenin, Patricio Gomez Jachura, Promedco S.A., Comercial Iregon, Dregoran, WINN – SPORT, Euroesport S.A, LOKU'S, Casa Garcia, Sepron Ltda, Mega Yonsson's, SERI y P Y P Ltda.

DECRETO:

1. ADJUDICASE Licitación N°3305-52-LE09 "Zapatos dama, varón y casacas dama, varón", a el siguiente proveedor: LOKU'S R.U.T. [REDACTED] por un valor de \$ 3.121.700 más IVA. por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS E. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/LYR/mma